

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2024-394 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2023.*

Este Ayuntamiento mediante Acuerdo de Pleno de 17 de noviembre de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2023, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 225 de 23 de noviembre de 2023 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 7/2023. RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS

CAPÍTULO	GASTOS	CONS. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL CON MODIFICACIÓN
1	De personal	1.001.077,70	0,00	0,00	1.001.077,70
2	Bienes corrientes y servicios	2.175.756,68	234.200,00	0,00	2.409.956,68
3	Financieros	10.723,03	0,00	0,00	10.723,03
4	Transferencias corrientes	215.391,00	0,00	0,00	215.391,00
6	Inversiones reales	1.273.068,25	88.000,00	0,00	1.361.068,25
7	Transferencias de capital	1,00	0,00	0,00	1,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	69.407,17	0,00	0,00	69.407,17
TOTAL		4.745.424,83	322.200,00	0,00	5.067.624,83

La financiación de este expediente se realiza íntegramente con cargo al remanente de tesorería por importe de 322.200,00 euros.

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ramales de la Victoria, 19 de diciembre de 2023.

El alcalde,
César García García.

2024/394

CVE-2024-394